	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S .E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUTAL	CO-CBS-FT-20 V4

BOGOTA, MAYO 2026

DE ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

PARA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. **5501-2025**

CONVENIO No. **N/A** **VIGENCIA DEL CONVENIO.** **N/A**

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI. URGENCIAS; CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CONTRATISTA: **ALFA TRADING S.A.S.**

NIT: **830041488-7**

ADICIÓN		SUSPENSIÓN		REINICIO		MODIFICACIÓN		ACLARATORIO	
PRORRÓGA	X								

VALOR DE LA ADICIÓN:

PLAZO 15 día(s) /mes(es) DESDE 1/6/2026 HASTA 15/6/2026

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. presta atención en múltiples especialidades médicas y quirúrgicas, abarcando desde consultas ambulatorias hasta procedimientos de alta complejidad. Para garantizar la continuidad y calidad de la atención, es fundamental contar con el abastecimiento oportuno y suficiente de insumos médico quirúrgicos en todas las unidades.

La ausencia o insuficiencia de estos insumos representa un riesgo significativo para la salud de los pacientes y la eficiencia operativa de la subred, afectando la capacidad de respuesta ante urgencias, la realización de procedimientos quirúrgicos, el control de infecciones y la adecuada gestión hospitalaria. Por ello, se requiere la contratación de insumos de manera planificada, asegurando su disponibilidad y distribución oportuna.

La insuficiencia de los insumos y dispositivos médicos impacta directamente en la prestación del servicio de salud y puede generar múltiples consecuencias negativas, entre ellas:

- Prolongación de estancias hospitalarias

Cuando un paciente no recibe el tratamiento adecuado por falta de insumos, su recuperación se ve afectada, prolongando la estancia hospitalaria. Esto no solo genera mayores costos operativos, sino que también reduce la disponibilidad de camas para nuevos ingresos, afectando la capacidad de atención hospitalaria.

- Imposibilidad de programar y realizar procedimientos quirúrgicos

Las cirugías programadas dependen de la disponibilidad de insumos quirúrgicos específicos. El no contar con ellos oportunamente puede derivar en la cancelación o reprogramación de procedimientos, lo que aumenta la lista de espera y deteriora la calidad de vida de los pacientes. En algunos casos, el retraso quirúrgico puede agravar la condición del paciente, aumentando la complejidad del tratamiento.

- Aumento del riesgo de infecciones nosocomiales

La carencia de insumos estériles, como guantes, batas y apósitos, compromete las medidas de bioseguridad, aumentando la incidencia de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). Esto pone en riesgo la seguridad del paciente, prolonga los tiempos de hospitalización y puede incrementar la mortalidad hospitalaria.

- Impacto en la atención de urgencias y situaciones críticas

Las unidades de urgencias requieren insumos constantemente para atender accidentes, traumas y emergencias médicas específicamente en la unidad de Meissen y Tunal. La falta de insumos compromete la capacidad de respuesta y pone en riesgo la vida de los pacientes, especialmente en eventos que requieren intervenciones inmediatas, como paros cardiorrespiratorios, hemorragias severas o cirugías de emergencia.

- Incumplimiento de normativas y estándares de calidad

El Ministerio de Salud y Protección Social establece requisitos normativos para garantizar la adecuada habilitación de los servicios de salud (resolución 3100 de 2019). La falta de insumos puede llevar al incumplimiento de estos estándares, afectando la certificación de las unidades y exponiendo a la institución a sanciones administrativas o jurídicas.

- Incremento en los costos operativos y riesgos financieros

Cuando no se cuenta con insumos planificados, es necesario recurrir a compras de urgencia que suelen ser más costosas y menos eficientes.

Como resultado del proceso de invitación a cotizar IC-017, se adjudicarón 10 contratos de suministros entre los cuales se encuentra el contrato **5501-2025** con el proveedor **ALFA TRADING S.A.S**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI. URGENCIAS; CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"**, contrato que inició el día 05 de junio de 2025.

Según el análisis realizado sobre los consumos actuales y las necesidades de los servicios asistenciales, se ha determinado que el saldo disponible en el contrato **5501-2025** es **suficiente** para atender los requerimientos previstos.
En consecuencia, para dar cumplimiento al objetivo misional y los estándares de habilitación se solicita **prorrogar** el contrato **5501-2025** con el proveedor **ALFA TRADING S.A.S**, hasta el **15 de junio del 2026**, esto con el fin de garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio ya que el saldo actual del contrato es **suficiente** para cubrir las necesidades hasta el mes de **junio**. Es importante recalcar que el contratista ha cumplido a cabalidad con la ejecucion del mismo.

La necesidad de la presente prórroga se sustenta en que actualmente la Entidad se encuentra adelantando la estructuración integral de la etapa precontractual de la Convocatoria Pública CP-003-2026, actividad que exige el desarrollo de actuaciones previas indispensables para garantizar una contratación objetiva, eficiente, transparente y ajustada a las necesidades reales del servicio.

Dentro de dichas actuaciones se encuentran la elaboración y consolidación del estudio de mercado, el análisis de costos y comportamiento de precios del sector, la validación de la oferta disponible, la definición de condiciones técnicas y operativas, así como la revisión de los requisitos jurídicos, financieros y de experiencia que deberán incorporarse en los documentos definitivos del futuro proceso contractual. Estas actividades constituyen elementos esenciales de planeación contractual, orientados a asegurar que el nuevo proceso responda adecuadamente a las necesidades institucionales y permita la selección de un contratista con capacidad técnica, operativa y financiera suficiente para garantizar la correcta prestación del servicio.

En ese sentido, la estructuración de la Convocatoria Pública CP-003-2026 no corresponde únicamente a un trámite administrativo, sino a una fase técnica y estratégica que permite definir con suficiencia el alcance del servicio de preparación, suministro, distribución y transporte de alimentos, los estándares mínimos de calidad, las condiciones de oportunidad en la entrega, la cobertura requerida, los perfiles operativos necesarios y los mecanismos de supervisión, seguimiento y control que deberán implementarse durante la ejecución contractual.

Adicionalmente, el nuevo proceso contractual debe armonizarse con el Modelo SER adoptado por la Subred Sur, el cual establece que todos los servicios contratados deben articularse con una atención humanizada, segura, eficiente, resolutiva y centrada en el usuario. Bajo este enfoque, las condiciones del futuro contrato deben garantizar no solo la continuidad en la prestación del servicio, sino también su integración efectiva con el modelo institucional de atención, la oportunidad en la respuesta, la continuidad del cuidado, la gestión del riesgo y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Desde el componente jurídico, el Manual de Contratación de la Subred Sur, adoptado mediante Resolución No. 1183 de 2024, establece que la actividad contractual de la Entidad debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales y a garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público de salud, reconocido constitucionalmente como un derecho fundamental. De igual manera, el citado Manual define la prórroga como el instrumento mediante el cual se prolonga en el tiempo la ejecución de un contrato, siempre que subsista la necesidad del servicio y exista disponibilidad presupuestal que respalde su continuidad.

Así mismo, el numeral 23 del Manual dispone que la prórroga corresponde a la ampliación del plazo inicialmente pactado para la ejecución contractual, para lo cual se requiere la manifestación escrita del supervisor o interventor que sustente la necesidad de la medida, acompañada del respectivo informe de ejecución técnica y financiera del contrato. En igual sentido, el Manual contempla la posibilidad de realizar adiciones contractuales cuando resulte necesario garantizar la disponibilidad de recursos que permitan cumplir adecuadamente el objeto contratado, previa justificación técnica, presupuestal y contractual correspondiente.

En consecuencia, la presente prórroga no tiene como finalidad modificar el objeto contractual ni alterar la naturaleza del contrato vigente, sino extender temporalmente su ejecución por el término estrictamente necesario para culminar de manera adecuada la estructuración y trámite de la Convocatoria Pública CP-003-2026, garantizando que dicho proceso se adelante con estudios suficientes, análisis técnicos robustos, reglas claras y condiciones acordes con las necesidades institucionales y asistenciales de la Entidad.

Bajo este contexto, la prórroga solicitada constituye una medida necesaria, razonable y proporcional, orientada a garantizar la continuidad del servicio de preparación, suministro, distribución y transporte de alimentos, evitar traumatismos en la prestación de los servicios asistenciales, mitigar riesgos operativos y administrativos derivados de una eventual interrupción del servicio, y asegurar el cumplimiento de los principios de planeación, continuidad, eficacia, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la gestión contractual y la prestación del servicio público de salud.

A la fecha el contrato **5501-2025** con el proveedor **ALFA TRADING S.A.S.** cuenta con un porcentaje de ejecución de **99,67%** y el saldo actual es de **$ 3.047.287**

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 116.489.895	99,674%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO PROYECCION	
$ 934.966.450	$ 931.919.163	$ 3.047.287	1/6/2026	15/6/2026

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO			PRORROGAS EFECTUADAS			SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR		
5/6/2025	AL	4/7/2025	5/7/2025	AL	31/8/2025	N/A	1/6/2026	AL	15/6/2026
			1/9/2025		30/9/2025				
			1/10/2025		30/11/2025				
			1/12/2025		16/12/2025				
			17/12/2025		15/1/2026				
			16/1/2026		31/3/2026				
			1/4/2026		30/4/2026				
			1/5/2026		31/5/2026				

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

8/9/2022

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Mayo 15 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5501-2025	CONTRATISTA:	ALFA TRADING S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830041488-7
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)		FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:		FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI, URGENCIAS, CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	79501602
	ASESOR COMERCIAL:	DIANA MARCELA PATIÑO		TELÉFONO:	4283966
	DIRECCIÓN:	CRA 20 No 47b - 35		CELULAR:	0
	E-MAIL:	asis.licitacionesaalfatradinc.com.co		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593051
FECHA ACTA DE INICIO:	2025-06-05	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2025-07-04	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 115.943.260	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCION DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	609			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-03-25
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	19526			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-05-20

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	$ 267,499,370	2025-06-24	1045	2025-06-16	20639	2025-06-24	4245010401	2025-07-11
2	$ 156,666,000	2025-08-27	1410	2025-08-15	26190	2025-08-27	4245010401	2025-11-10
3	$ 310,767,980	2025-09-29	1618	2025-09-19	28358	2025-09-29	4245010401	2025-12-12
4	$ 76,600,000	2025-11-27	1966	2025-11-26	34173	2025-11-27	4245010401	2026-01-02
5	$ 7,489,840	2026-03-30	646	2026-03-25	19292	2026-03-30	4245010401	2026-04-07

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	PRORROGA	1Mes y 27 Días	2025-06-24	2025-07-05	31/08/2025	2025-07-11
2	PRORROGA	1 Mes	2025-08-27	2025-09-01	30/09/2025	2025-11-10
3	PRORROGA	2 Meses	2025-09-29	2025-10-01	30/11/2025	2025-12-12
4	PRORROGA	16 Días	2025-11-27	2025-12-01	16/12/2025	2026-01-02
5	PRORROGA	30 Días	2025-12-16	2025-12-17	15/01/2026	2026-01-02
6	PRORROGA	2 Meses y 16 Días	2026-01-15	2026-01-16	31/03/2026	2026-04-08
7	PRORROGA	1 Mes	2026-03-30	2026-04-01	30/04/2026	2026-04-07
8	PRORROGA	1 Mes	2026-04-23	2026-05-01	31/05/2026	2026-05-04

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	Si	MODIFICAR: la cláusula segunda del contrato ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O DESCRIPCION DEL SERVICIOS, en el sentido de incluir el ítem descrito a continuación, teniendo en cuenta la parte considerativa del presente documento:BAJALENGUAS DE MADERA EMPAQUE INDIVIDUAL UNIDAD $ 140,00 $26,60 $166,60	2025-08-27	2025-11-10

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2025-06-09	237833	VZ000000016876	$ 2.872.400	CONTRATO INICIAL		$ 113.070.860	000000000647323	2025-10-16	$ 2.872.400
2	2025-06-09	237832	VZ000000016888	$ 55,581.464	CONTRATO INICIAL		$ 57.489.396	000000000647323	2025-10-16	$ 55.581.464

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA									CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Mayo 15 de 2026		**INFORME PARCIAL:**		**X**			**INFORME FINAL :**		
3	2025-06-09	237834	VZ000000016889	$ 3.448.620	CONTRATO INICIAL	$ 54.040.776	0000000000647323	2025-10-16	$	3.448.620
4	2025-06-09	237830	VZ000000016890	$ 19.040.000	CONTRATO INICIAL	$ 35.000.776	0000000000647323	2025-10-16	$	19.040.000
5	2025-06-26	238655	VZ000000016891	$ 4.760.000	CONTRATO INICIAL	$ 297.740.146	0000000000647323	2025-10-16	$	4.760.000
6	2025-06-25	238520	VZ000000016892	$ 39.513.192	CONTRATO INICIAL - ADICION 1	$ 258.226.954	0000000000647323	2025-10-16	$	39.513.192
7	2025-06-25	238545	VZ000000016893	$ 34.993.598	ADICION 1	$ 223.233.356	0000000000647323	2025-10-16	$	34.993.598
8	2025-07-04	238974	VZ000000016939	$ 100.121.488	ADICION 1	$ 123.111.868	0000000000659136	2025-12-23	$	100.121.488
9	2025-07-10	239318	VZ000000016977	$ 10.710.000	ADICION 1	$ 112.401.868	0000000000659136	2025-12-23	$	10.710.000
10	2025-07-25	239970	VZ000000017044	$ 72.555.980	ADICION 1	$ 39.845.888	0000000000659136	2025-12-23	$	72.555.980
11	2025-08-01	240242	VZ000000017059	$ 16.409.664	ADICION 1	$ 23.436.224	0000000000668824	2026-01-28	$	16.409.664
12	2025-08-22	241159	VZ000000017134	$ 82.110	ADICION 1	$ 23.354.114	0000000000668824	2026-01-28	$	82.110
13	2025-08-25	241208	VZ000000017135	$ 446.250	ADICION 1	$ 22.907.864	0000000000668824	2026-01-28	$	446.250
14	2025-08-25	241213	VZ000000017136	$ 1.626.400	ADICION 1	$ 21.281.464	0000000000668824	2026-01-28	$	1.626.400
15	2025-08-28	241368	VZ000000017173	$ 16.660.000	ADICION 1	$ 161.287.464	0000000000668824	2026-01-28	$	16.660.000
16	2025-09-08	241830	VZ000000017306	$ 49.059.618	ADICION 1 - ADICION 2	$ 112.227.846	0000000000673990	2026-02-23	$	49.059.618
17	2025-09-08	241827	VZ000000017307	$ 90.760.880	ADICION 2	$ 21.466.966	0000000000673990	2026-02-23	$	90.760.880
18	2025-09-08	241826	VZ000000017308	$ 2.231.250	ADICION 2	$ 19.235.716	0000000000673990	2026-02-23	$	2.231.250
19	2025-09-18	242503	VZ000000017309	$ 19.096.900	ADICION 2	$ 138.816	0000000000673990	2026-02-23	$	19.096.900
20	2025-09-18	242481	VZ000000017310	$ 68.425	ADICION 2	$ 70.391	0000000000673990	2026-02-23	$	68.425
21	2025-10-07	243264	VZ000000017359	$ 11.804.650	ADICION 2 - ADICION 3	$ 299.033.721	0000000000680122	2026-03-26	$	11.804.650
22	2025-10-07	243265	VZ000000017360	$ 7.425.600	ADICION 3	$ 291.608.121	0000000000680122	2026-03-26	$	7.425.600
23	2025-10-10	243511	VZ000000017361	$ 18.878.160	ADICION 3	$ 272.729.961	0000000000680122	2026-03-26	$	18.878.160
24	2025-10-15	243601	VZ000000017362	$ 2.380.000	ADICION 3	$ 270.349.961	0000000000680122	2026-03-26	$	2.380.000
25	2025-10-23	244048	VZ000000017385	$ 12.998.040	ADICION 3	$ 257.351.921	0000000000680122	2026-03-26	$	12.998.040
26	2025-10-07	243266	VZ000000017427	$ 116.485.008	ADICION 3	$ 140.866.913	0000000000680122	2026-03-26	$	116.485.008
27	2025-10-24	244070	VZ000000017428	$ 793.730	ADICION 3	$ 140.073.183	0000000000680122	2026-03-26	$	793.730
28	2025-10-28	203011/242503	VZ000000000488	-$ 547.400	ADICION 3	$ 140.620.583				
29	2025-10-28	203010-203012/238974	VZ000000000489	-$ 150.535	ADICION 3	$ 140.771.118				
30	2025-11-04	244380	VZ000000017474	$ 499.800	ADICION 3	$ 140.271.318	0000000000685071	2026-04-22	$	499.800
31	2025-11-04	244381	VZ000000017517	$ 132.414.957	ADICION 3	$ 7.856.361	0000000000685071	2026-04-22	$	132.414.957
32	2025-11-22	245229	VZ000000017518	$ 7.338.230	ADICION 3	$ 518.131	0000000000685071	2026-04-22	$	7.338.230
33	2025-12-09	246139	VZ000000017565	$ 77.073.584	ADICION 3 - ADICION 4	$ 7.534.387				
34	2026-04-29	251825	VZ000000018217	$ 604.800	ADICION 4 - ADICION 5	$ 6.929.587				
35	2026-05-04	251909	00000000PEDIDO	$ 3.882.300	ADICION 5	$ 3.047.287				
	TOTAL EJECUTADO			**$**	**931.919.163**				**$**	**851.056.414**

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 115.943.260		**VALOR PAGADO:**	$	851.056.414
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 819.023.190		**SALDO POR PAGAR :**	$	80.862.749
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 934.966.450		**SALDO A REINTREGRAR**	$	-

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia	Si		Cartas de compromiso / Almacén de medico quirurgicos.
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		Nota credito / Radicado cuentas por pagar.
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean necesarios.	Si		Conciliaciones / Secop modulo siete.
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		Solicitudes / Correos electronicos.
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisordel contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		Recepciones tecnicas / Almacén.
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
10	En el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.	Si		Sucesos de seguridad / Correos electronicos.
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.	Si		Cambio de insumos proximos a vencer cuando aplique / Correos electronicos.
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el area asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA					CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Mayo 15 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :		
13	Informar con mínimo 20 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.			Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).			Si		Apoyo tecnologico si aplica / Soportes biomedicos.
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.			Si		Recepcion tecnica / Almacén.
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.			Si		Facturas emitidas por proveedor sin cobros adicionales / Almacén.
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.			Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
OBSERVACIONES:					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,67%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES							
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN				ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR				TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL			FIRMA	FECHA:	